



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005  
Registro de Decretos

Folio N° 936

30 MAYO 2005

LA PLATA,

Visto que resulta necesario dar por terminada la designación dispuesta oportunamente en la Dirección de Obras y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO dependiente de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, con un régimen de 45 horas semanales de labor, del Arq. FABIO MARCELO GRIPPO, a partir del 31 de mayo de 2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente, corresponde dar por terminada la asignación de funciones con carácter interino de JEFE DE DEPARTAMENTO OBRAS CIVILES Y CONSERVACION \_Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 \_ con la correspondiente Bonificación por Función, otorgadas oportunamente;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º.-** Dar por terminada a partir del 31 de mayo de 2005, la asignación de funciones con carácter interino de JEFE DE DEPARTAMENTO OBRAS CIVILES Y CONSERVACION \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 \_ con la correspondiente Bonificación por Función, otorgadas oportunamente, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos dependiente de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, al Arq. FABIO MARCELO GRIPPO, DNI. 17.875.049, Clase 1966; quien revista en calidad de Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, con un régimen de 45 horas semanales de labor.-

**ARTICULO 2º.-** Dar por terminada a partir del 31 de mayo de 2005, la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, dispuesta oportunamente, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, Arq. FABIO MARCELO GRIPPO, DNI. 17.875.049, Clase 1966, Legajo nro. 704407.-

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR AI AK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA